

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314629
Denominación Título:	Máster Universitario en Gerontología y Salud por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociosanitarias
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	06-11-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Gerontología y Salud de la UMH se verificó en 2014. Se implantó en el curso 2014-2015. Consta de 60 ECTS y dos itinerarios. Tiene 80 plazas verificadas (aunque en último reAcredita, por error, se hace referencia a 90).

Se trata de un título semipresencial que se imparte totalmente online (a excepción de las prácticas externas) con una clara orientación profesional. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. No se ha sometido a modificación alguna desde entonces. Las guías docentes se encuentran publicadas en la web del título. Su revisión permite inferir que cumplen con lo previsto en Verifica; resultan completas, puesto que incluyen los resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, las metodologías de enseñanza, bibliografía básica y complementaria, calendario/horario, nombres del profesorado encargado de su impartición y sistema de evaluación (Ev. 1).

Finalmente, merece ser puntualizado que este criterio ya fue valorado como "se alcanza" en el último reAcredita de 2018.

Los buenos resultados relativos a la satisfacción de egresados con el título sugiere que el perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado. En este sentido, la evaluación de la calidad percibida por los empleadores respecto a la formación de los estudiantes del Máster queda recogida en las encuestas de calidad (Tabla 5) donde se recoge que el grado de satisfacción de los empleadores con el título es del 100%. Aunque cuentan con procedimientos establecidos para consultar con los agentes vinculados al título, especialmente a través de campus virtual, no existen evidencias de su aplicación por lo que se recomienda su recogida de cara a futuros procesos de reAcreditación.

Además, en la audiencia con el equipo directivo y responsables, se expuso la intención a corto plazo de implementar un tercer itinerario más centrado en lo social/comunitario para titulados en trabajo social que cuando fue expuesto ante los empleadores se confirmó como acertada y necesaria en el mercado laboral actual.

Los mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal en el último reAcredita se consideraron adecuados. El título mantiene dichos mecanismos de coordinación, no habiéndose detectado solapamientos en contenidos ni excesos en la carga de trabajo para cada una de las asignaturas que estructuran el plan de estudios (Ev 1). Estos procesos se realizan especialmente a través de las reuniones de la Comisión del título en la que, según la Dirección del master, se invita a participar a la totalidad del profesorado. Se aportan en la aplicación de gestión de calidad las actas de los consejos de máster que recogen los principales acuerdos, asistentes y están firmados por la Directora (en la Ev.03 se redirigen para revisar las actas de reunión a la aplicación de seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad (<http://sgq.umh.es>) en el punto 3.12. Gestión de reuniones). Durante las audiencias con PDI y estudiantes/egresados, la coordinación se valoró positivamente, poniendo el acento ambos grupos en la cercanía y colaboración de Directora y Coordinadora ante sus propuestas. En las encuestas de satisfacción, especialmente en la del pasado curso 22/23, este ítem fue valorado positivamente con una puntuación de 4 sobre 5.

En lo que respecta a la coordinación de prácticas externas, no se aportan evidencias del contacto/reuniones que se realizan entre los tutores académicos y los tutores profesionales. Aún así, durante las audiencias con el PDI responsable de prácticas externas y con estudiantes y egresados, esta comunicación es real y fluida.

Finalmente, aunque en Consejo del Master está prevista la participación de 2 estudiantes, actualmente solo participa una por lo que se anima a responsables del título y a estudiantes durante las audiencias a ocupar la otra plaza prevista.

Aunque en VERIFICA se recoge que el número de plazas será de 80 a partir del segundo año de implantación, tanto en el último reAcredita, como en el autoinforme que aportan los responsables del título para este nuevo procedimiento, se hace referencia a 90. Se debe considerar lo anterior como un error tipográfico porque en la Tabla 5 relativa a oferta y demanda se establece en 80 el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso (salvo en al edición 20/21 que fue de 78) como se recoge en VERIFICA. El título cuenta en líneas generales con una demanda importante que alcanzó una tasa oferta/demanda del 265% en el curso 21/22. Todo ello se recoge en Ev. 4.

La aplicación de normativas ha sido también adecuada en el periodo objeto de estudio. Se aporta un caso concreto del curso 19/20 de reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios (en este caso concreto, de un Master no oficial) que así lo demuestra (Ev. 5). Como solo se reconoce formación académica y no experiencia profesional, las prácticas externas son de obligatorio cumplimiento por todos los estudiantes del MUGS.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda hacer efectivos i evidenciar los procedimientos establecidos para consultar con los agentes vinculados al título.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información se articula en una sola página web del título (https://www.umh.es/contenido/Estudios/tit_m_237/datos_es.html), atendiendo a la recomendación del último reAcredita de eliminar las 3 páginas que el título tuvo en su origen. La navegación por el portal es sencilla e intuitiva, lo que hace que la información publicada esté accesible y la experiencia sea cómoda y eficiente.

De manera más detallada, se encuentran accesibles el enlace al RUCT, la memoria verificada del título y los diferentes informes de evaluación externa. Los Informes de Resultados del Título que además contienen las tasas e indicadores del título también están publicados.

También se encuentra publicado el plan de estudio desplegado con las guías docentes. Hay un enlace al SAIC de la universidad con la documentación disponible.

La información volcada en la página web de la Universidad Miguel Hernández con respecto al título evaluado es suficiente, y pueden encontrarse de manera sencilla en el portal web. De hecho, en la web se recoge un breve vídeo de presentación de la titulación, que facilita un primer acercamiento general al título.

Como propuesta de mejora, sería de interés aportar CV o enlace ORCID del PDI de las asignaturas. Paralelamente, la web del título cuenta con una pestaña relativa a MOVILIDAD que enlaza con la general de la UMH. Sería conveniente, como aparece en el último reAcredita, que se haga constar que las acciones de movilidad no están contempladas al no ser necesarias para la consecución de los objetivos formativos del título. De este modo se evitaría una posible confusión de los alumnos que al pinchar sobre movilidad dentro de la pestaña "Enlaces de Interés General" acceden a la página general de movilidad de UMH.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se da acceso a la información de las guías docentes de todas las asignaturas. Se publican todas las guías docentes, que responden a un mismo formato y contienen: la descripción de la asignatura, el nº de ECTS, el carácter de la asignatura, el idioma de impartición, el temario, las actividades o metodologías formativas, las competencias o resultados del aprendizaje, la bibliografía (aunque ésta es escasa), los métodos de evaluación y su ponderación, y el profesorado responsable. Destaca el formato de las guías docentes, desplegable sin necesidad de abrir nuevas ventanas o descargar archivos. Respecto a las prácticas externas (obligatorias), se aporta información sobre las instituciones con convenio en ambos itinerarios.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda publicar o hacer fácilmente accesible el currículum vitae del profesorado responsable de las asignaturas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la

titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC de la UMH fue desarrollado según el sistema AUDIT, cuyo diseño fue aprobado el 17 de febrero de 2009 por ANECA, es común para todos los títulos, incluyendo indicadores y sistemas de recogida de información. Garantiza que se recoge información y se analizan los resultados en el Informe de Revisión de Resultados (IRR).

Se utiliza una herramienta informática propia de la UMH para gestionar el SAIC del título, en el que se encuentran las actas de los consejos de máster y comisiones de calidad del centro, acciones de mejora, informes de revisión de resultados, acceso a datos de tasas e indicadores. Esta herramienta facilita y garantiza la aplicación del SAIC del título, así como su control por los responsables académicos y de calidad, lo cual es considerado una buena práctica. Actualmente, el SAIC se encuentra implementado y garantiza tanto la recogida de información como su análisis sobre resultados de aprendizaje, empleabilidad, satisfacción, etc. Todo esto resulta de especial interés porque este criterio fue valorado como se alcanza parcialmente en el último reAcredita.

Los procedimientos se están desarrollando según lo establecido, sin embargo, se recomienda asegurar que todos los grupos de interés que participan en el título se encuentren representados en el Consejo de máster, especialmente los estudiantes y también empleadores. Se recomienda prestar especial atención a la firma de las actas ya que no todas aparecen firmadas, especificar los cargos de los asistentes a las reuniones y realizar un seguimiento periódico al plan de mejoras del título y no solamente al final del curso.

No se han recibido quejas ni sugerencias específicas del título. Se constata durante las audiencias que la comunicación entre la dirección y coordinación con los estudiantes es fluida. Los estudiantes canalizan sus sugerencias e incidencias a través de los delegados y directamente tanto al PDI como a la propia Coordinación.

En los procesos de seguimiento y reAcreditación previos se consideraba que este estándar se alcanzaba parcialmente. Actualmente se considera que la implantación del SAIC es completa y que se ha subsanado esta deficiencia (Ev 6). La dirección y profesorado del título consideran que el SAIC está bien coordinado y que reciben apoyo desde el Vicerrectorado encargado de su gestión.

Se aportan como evidencias las memorias anuales del título hasta el pasado curso 2022/2023 en las que se analizan los principales indicadores, así como los planes de mejora resultantes en distintas anualidades. Existe un sistema quejas y sugerencias, debidamente publicado en la web: (<https://calidad.umh.es/buzon/>), accediéndose desde la pestaña del Sistema de Garantía de Calidad del título en la web del mismo. No se aportan, entre las evidencias, quejas. En las evidencias se aporta el esquema de funcionamiento del sistema de quejas (<https://calidad.umh.es/files/2013/05/5-Procedimiento-Gesti%C3%B3n-de-Sugerencias.pdf>).

El SAIC dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas, evaluación del aprendizaje, evaluación y mejora de la calidad de la docencia, etc.

Actualmente cuentan con el Programa Docentia-UMH (verificado positivamente por ANECA en 2013) para la evaluación de la calidad docente del profesorado universitario. En este sentido, han participado 24 profesores desde la puesta en marcha del programa, 9 en la última edición, por lo que un 86% del profesorado ha sido evaluado al menos en una ocasión por el programa Docentia.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Asegurar la representación de todos los grupos de interés en el Consejo de máster.
- Mejorar los aspectos deficientes en relación a las actas.
- Realizar un seguimiento periódico del plan de mejoras.

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Este criterio fue valorado como "se alcanza" en el último reAcredita. Según los datos aportados por la Universidad, en el curso 22-23 participaron 20 docentes en la enseñanza del título (entre ellos 3 CU, 7 TU y 4 CD). La Tasa de PDI doctor (95%) ha ido mejorando hasta la última edición objeto de estudio. Lo mismo ocurre con el número de sexenios (38) y quinquenios (53) aportados por el PDI del título (Tabla 4). Los ECTS impartidos por profesorado a tiempo completo se considera adecuado en el marco de la normativa vigente.

En el autoinforme se hace referencia a la incorporación de un número suficiente de tutores con el grado de doctor para la dirección de los TFM de ambos itinerarios. Entre las evidencias aportadas (Ev 9) no se incluyen títulos exactos de las actividades formativas realizadas por el PDI. Tan solo el número de profesores que ha participado en las mismas. Con todo, durante la audiencia con el PDI ésta oferta les parecía adecuada sobre todo aquella relacionada con el uso de la plataforma virtual Moodle 3.5.1+ (Ev. 11).

El personal académico, incluyendo al profesorado de la UMH y a los tutores que dirigen TFM aun procediendo de otras instituciones/universidades es suficiente. La tasa de PDI a tiempo completo (90%) ha ido mejorando hasta la última edición objeto de estudio. El máximo de TFM por tutor es de 5. En VERIFICA estaba prevista la participación de 4 profesores externos (2 UCLM y 2 UV) aunque en el presente autoinforme solo se hace referencia a dos (1 de UCLM y otro de Universidad Florida [USA]). Se hace referencia a que los tutores de prácticas externas tengan al menos 5 años de experiencia profesional.

Finalmente, los datos de satisfacción del estudiantado con el profesorado se mantienen en niveles superiores al 4 sobre 5 (Ev. 16). En esta misma línea, las evidencias aportadas no se ponen de manifiesto quejas sobre el profesorado.

Existen planes de innovación y mejora docente con atención a la docencia virtual. Se aporta una relación sobre proyectos de innovación docente en los que han participado 13 profesores desde su puesta en marcha. En formación, solo 5 en el curso 2022/2023, por lo que se invitó durante la audiencia a estimular la participación entre el PDI. En lo que respecta a los programas de movilidad, en el curso 2022/2023 han participado 11 profesores.

El grado de cumplimiento con los compromisos VERIFICA es total. En los informes de seguimiento NO se incluyeron recomendaciones sobre este criterio.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y

competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Este criterio fue evaluado como "se alcanza" en el último reAcredita. No existen compromisos pendientes de cumplimiento relativos a esta directriz. Tomando en consideración que se trata de un título semipresencial que se imparte totalmente online (excepto las prácticas académicas externas), se hace referencia a la contratación de personal de apoyo (2 tiempos parciales para mejora de la calidad y una gestora). Aunque en las audiencias no participó ningún compañero del PTGAS, los responsables expusieron la participación de este personal en actividades formativas.

El título se imparte en modalidad online y se cuenta con la plataforma tecnológica Moodle (versión 3.5.1) junto con las herramientas proporcionadas por el paquete Gsuite for Education de Google, integrado en Moodle (Ev. 11). Se valora positivamente el Manual realizado por la dirección y que se pone a disposición del título. Por consiguiente, no aplican varios ítems de la directriz 5.2.

Aunque este criterio fue evaluado como se alcanza en el último reAcredita, se hizo una recomendación para garantizar la identidad de los estudiantes durante la realización de los exámenes online. En este sentido el título cuenta ahora con herramientas para garantizar la identidad de los estudiantes durante los exámenes online (cámara en gmeet; implementación certificado digital). En este sentido, durante las audiencias con equipo directivo y PDI se explicó que se habilitan varias salas para que el profesor encargado de cada una de ellas pueda controlar en directo a todos los estudiantes de la misma. Sin embargo, futuros esfuerzos para evitar ayudas externas son aún necesarios. Se hace referencia a que el micro y la cámara de gmeet deberán estar activos durante la prueba (expulsándose de la misma si hablan o miran a los lados) pero se podría mejorar el procedimiento con una segunda cámara para evitar que el alumno busque respuestas utilizando su propio ordenador/pantalla. También podrían considerar la adquisición de softwares que bloquean el ordenador/pantalla en la que están trabajando para evitar ayudas externas digitales.

Finalmente, merece ser destacado que en los últimos cursos, salvo en el 21/22 (3.8) el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos ha estado por encima de 4 (Ev. 16).

Como se refleja en el autoinforme, el título pone a disposición de los grupos de interés un servicio de secretaria con el que no solo se puede contactar vía email sino también por vía telefónica/videollamada. Paralelamente, cuenta con otra compañera PTGAS a tiempo parcial encargada de calidad.

En cuanto a los programas de movilidad ofertados (Erasmus+; SICUE) no se aportan evidencias del grado de disfrute de los mismos por parte del alumnado, aunque si del PDI que participa en el título. Sería conveniente concretar que la movilidad no es necesaria para alcanzar las competencias, evitando confundir a los estudiantes con una enlace sobre movilidad que conduce a la página general de movilidad de la UMH.

Con el apoyo del SIATDI (Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a Docencia e Investigación), el título cuenta con una sala audiovisual moderna y bien equipada para la grabación de las sesiones en el que destaca un sistema de realización in vivo. Este espacio fue objeto de la visita a las instalaciones del título. Todo ello resulta de especial interés en el caso de un título como el MUGS en el que, salvo las prácticas externas, el resto de materias se imparte en formato online.

Paralelamente, los grupos de interés tienen a su disposición numerosos servicios de la UMH, entre ellos: Centro de Gestión de Campus para cuestiones relacionadas con su matriculación u obtención del certificado digital; el Servicio de Gestión de Estudios para cuestiones con orientación académica, becas, solicitud de convalidación de asignaturas, obtención de certificados, títulos, etc.; el Observatorio Ocupacional para el establecimiento de convenios de colaboración con centros o instituciones para la realización de prácticas externas y formalización de anexos de prácticas; la Oficina de Relaciones Internacionales para cuestiones de movilidad; el Defensor Universitario, en caso de conflicto o vulneración de derechos de los/as estudiantes; la Junta Electoral para presentarse a elecciones de delegación de estudiantado; etc. Todo ello viene recogido en Ev 13.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Este criterio fue valorado como se alcanza en el último informe de renovación de la acreditación. La revisión de las guías docentes permite afirmar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Como las actividades formativas (clases teóricas, seminarios, etc.) se imparten de manera asincrónica, el programa de acción tutorial debería cobrar especial protagonismo en el título. En este sentido, en el autoinforme se recoge que en cada asignatura se contemplan dos sesiones sincrónicas, una al inicio y otra al final de la misma. Durante las audiencias con estudiantes/egresados, no se expresó la necesidad de un mayor número de sesiones sincrónicas.

Como se constata en la Tabla 2, los indicadores muestran un alto porcentaje de no presentados en el TFM (23.07% en la especialidad INTERVENCIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL ENVEJECIMIENTO y 35.44% en INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN EL ENVEJECIMIENTO), deben implementarse acciones de mejora que favorezcan que los estudiantes se presenten en primera convocatoria. Durante la visita los coordinadores de TFM mencionan que los estudiantes que proceden de planes de estudios antiguos (ej. diplomados) tienen muchas dificultades para elaborar y presentar el TFM, por lo que se recomienda establecer acciones dirigidas a este colectivo como seminarios de apoyo a la investigación.

Por otra parte, en la planificación de las prácticas externas se permite a los estudiantes realizarlas en dos periodos de 150 horas, en dos cursos académicos, lo que permite que los estudiantes que trabajan las puedan realizar favoreciendo así los indicadores de esta asignatura.

Finalmente, merece ser enfatizado que el sistema de evaluación tiene margen de mejora. Aunque cuenta con mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual, futuros esfuerzos son aún necesarios para garantizar la no existencia de ayudas externas recomendándose el uso de dobles cámaras (360º) y softwares que bloquean el propio ordenador/pantalla durante la prueba como se adelantó al evaluar el Criterio 5. No existen evidencias de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.

Este criterio también fue evaluado como se alcanza en el último informe de la renovación de la acreditación que superó la titulación. Las evidencias aportadas (ej. Tabla 2) y las audiencias con estudiantes y egresados permiten corroborar el progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título.

De hecho, en prácticamente todas las materias, la tasa de éxito está por encima del 95% lo que contribuye a una tasa de graduación del 87.5% (por encima del 85% en VERIFICA). Las tasas de rendimiento más bajas se dan en los dos TFM, especialmente en el del itinerario de intervención neuropsicológica, que llega al 64,5%. En todo caso, en ninguna de las dos modalidades se registró suspenso alguno. Por error, en el criterio 6 del autoinforme, se hace referencia no solo a TFM sino también a TFG. De manera más generalista, la tasa de eficiencia del título (97% en el curso 22/23) supera holgadamente lo previsto en VERIFICA (80%). La tasa de abandono también se ha mantenido todos estos años por debajo de lo previsto en verifica (10%). Este hecho está en línea con la valoración positiva de los egresados respecto a la titulación.

Por último, la audiencia con egresados y empleadores así como la encuesta de satisfacción de los empleadores confirma la adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título por parte de los egresados. De hecho, el perfil real de egreso se mantiene perfectamente alineado con el definido en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Implementar acciones de mejora que favorezcan que los estudiantes se presenten en primera convocatoria al TFM.
- Establecer acciones dirigidas al colectivo de estudiantes procedentes de planes de estudios antiguos, para la ejecución del TFM.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Este criterio fue valorado como "Se alcanza" en el último informe de renovación de la acreditación. Los datos e indicadores del título continúan siendo favorables como se ha detallado en apartados anteriores de esta evaluación y como se pudo comprobar en la Tabla 2.

De manera más detallada, la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso es muy satisfactoria, con un 100% de tasa de cobertura a excepción de un curso.

La evolución de la tasa de graduación es satisfactoria (entre el 82% y 90%) y se aproxima a lo fijado en la memoria de verificación (85%).

La evolución de la tasa de abandono ha variado entre el 2,4% y el 7,7%, por debajo del estándar fijado (10%), lo cual es una evolución muy favorable.

La evolución de las tasas de eficiencia (en torno al 97-98% frente al estándar del 80%) y rendimiento (entre el 90% y el 96%) son también satisfactorias.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es adecuada (Ev. 16).

De manera más detallada, el grado de satisfacción estudiantes con el profesorado (4.24), así como con los recursos alcanza unos valores altos, situándose por encima del grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, que para el curso 22-23 alcanza una nota de 3,62 sobre 5. La satisfacción del profesorado con el título alcanza cifras más altas, situándose en todo caso por encima de los 4,7 puntos sobre 5. La satisfacción de los egresados con el título ha mostrado un ascenso en los últimos cursos, siendo para el 22-23 de un 4,13 sobre 5. En el caso de los empleadores, se recoge una satisfacción de un 100%.

Finalmente, los datos sobre empleabilidad de los egresados son muy positivos (Ev. 17) con una tasa de empleabilidad del 100% para la promoción 21/22 según datos del Observatorio Ocupacional UMH, lo que resulta de gran interés habida cuenta de la marcada orientación profesionalizante del título. En el autoinforme también se pone el énfasis en el elevado grado de satisfacción de los empleadores (Tabla 5). Aún así, los responsables del título han incluido este asunto en el Plan de Mejoras 23/24 destacando su apuesta por aumentar la visibilidad de los egresados en el mercado laboral que podría ampliarse más allá de los propios Centros o Instituciones en los que se realizan Prácticas Externas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a large, loopy blue oval.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
